



Lima, 16 de diciembre del 2022

OFICIO N° 0438-2022-GPC-FONAFE

Señor
Hernán Gerardo Mamani Luque
Gerente General (e)
ELECTRO PUNO S.A.A.

Presente. -

Asunto : Aprobación del Presupuesto del año 2023

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el presupuesto de su representada para el año 2023, ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2022/013-FONAFE y considera los siguientes montos expresados en soles:

Ingresos	346,663,258
De Operación	317,527,195
De Capital	0
Transferencias (Ingresos)	2,453,100
Financiamiento (Desembolsos)	13,432,963
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,250,000
Egresos	346,663,258
De Operación	249,978,858
Gasto Integrado de Personal	38,984,240
Gasto de Personal	22,644,034
Sueldos y Salarios	14,268,201
Indemnización por Cese de Relación Laboral	0
Incentivo por Retiro Voluntario	300,000
Participación de trabajadores	2,577,543
Tributos	17,843,114
De Capital	43,725,319
Transferencias (Egresos)	1,929,600
Financiamiento (Servicio de Deuda)	14,942,572
Saldo Final	36,086,909
Resultado Económico	24,346,518

Es necesario mencionar que el presupuesto aprobado para su representada se enmarca dentro de las políticas macrofiscales previstas por el Gobierno.

Cabe indicar que la aprobación de su Presupuesto desagregado, deberá tener en consideración lo establecido en la "Directiva Corporativa de Gestión Empresarial del FONAFE" aplicable para el año 2023, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatorias. Dicha aprobación se debe realizar en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Héctor Buzaglo de Bracamonte
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control de Gestión

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S691065

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe

